



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 65/10 del registro de esta
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las suscripciones por el Año 2011 de la Colección de Jurisprudencia Argentina compuesta por 1 (un) semanario, 12 (doce) números especiales, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la colección de Legislación Argentina compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización semanal; la Revista de Derecho Ambiental compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, legislación publicada en el Boletín Oficial del día y envío diario de las novedades más importantes en materia jurídica, fallos y legislación vía correo electrónico.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 89/10 autorizando y aprobando las suscripciones mencionadas en el párrafo anterior.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00010935 por un importe total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 14.434,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

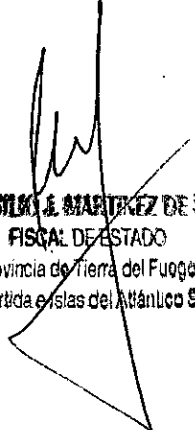
**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Autorizar y aprobar el pago a la firma "Ediciones de la Lengua" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00010935 por un importe total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 14.434,00), por las suscripciones por el Año 2011 de la Colección de Jurisprudencia Argentina compuesta por 1 (un) semanario, 12 (doce) números especiales, 4 (cuatro) tomos y 1 (un) repertorio anual; la colección de Legislación Argentina compuesta por 3 (tres) revistas mensuales y 4 (cuatro) tomos; la Revista de Derecho Administrativo compuesta por 3 (tres) fascículos trimestrales, 1 (un) tomo anual y newsletter de actualización semanal; la Revista de Derecho Ambiental compuesta por 4 (cuatro) revistas trimestrales y newsletter quincenal de actualización; y el servicio "AbeledoPerrot on-line", que comprende el acceso al sitio web www.abeledoperrot.com a través del cual se accede a jurisprudencia, doctrina y legislación, motores de búsqueda generales, temáticos y avanzados, legislación publicada en el Boletín Oficial del día y envío diario de las novedades más importantes en materia jurídica, fallos y legislación vía correo electrónico.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 93 /10**

Ushuaia, 13 DIC. 2010


MARCELA E. MARTINEZ DE SOCRÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur